

## Oposición plantea que propiedades de más de \$200 millones paguen impuesto al patrimonio

Martes, 05 de Noviembre de 2019 - Id nota:887234

Medio : La Segunda  
Sección : Sociedad  
Valor publicitario estimado : \$2561900.-  
Página : 5  
Tamaño : 25 x 22

[Ver completa en la web](#)

La Segunda martes 5 noviembre 2019 **Sociedad** 5

### Objetivo de gravar a los más ricos es recaudar hasta US\$500 millones

# Oposición plantea que propiedades de más de \$200 millones paguen impuesto al patrimonio

Su fórmula es un tributo progresivo aplicado al avalúo fiscal de las propiedades.

Por **Sofía Chiesa O Casagrande** y **Camilo Castellanos**

**T**ras más de un año de que el Gobierno ingresara su reforma tributaria al Congreso, el debate suma cada vez más variables. La crisis social ha llevado a introducir fórmulas para gravar más a los más ricos y la propuesta del Presidente Sebastián Piñera, de un nuevo tramo al impuesto a las personas, no ha sido suficiente.

Por esto, parlamentarios y economistas de oposición le presentaron el fin de semana al ministro de Hacienda, Ignacio Briones, varias fórmulas complementarias para cobrar un impuesto al patrimonio, tanto inmobiliario como financiero.

“Capturar tributación de los sectores más ricos, por el lado del impuesto a la renta, ha sido difícil. Por lo tanto, complementarlo con un impuesto al patrimonio puede ser una mejor estrategia”, explica el economista Hernán Frigolett, quien fue parte de la reunión con Hacienda.

En la oposición reconocen que no es una tarea sencilla cobrar un impuesto al patrimonio, tanto por su posible impacto en la inversión, como por las complejidades en la fiscalización. “El patrimonio es un desafío desde el punto de vista de cómo se valoriza, cuál es la estabilidad que tiene ese patrimonio y cuán volátil puede ser que parte de ese patrimonio se vaya a otros países”, agrega Frigolett.

En la posible recaudación, sin embar-

go, Frigolett es optimista. Cree que si se gravan todas las formas de patrimonio, se podría estar hablando de US\$ 400 o US\$ 500 millones. “Pero hay que poner una tasa que sea razonable y que efectivamente los costos transaccionales de sacar los capitales sean elevados en relación al impuesto que hay que pagar. No se trata de poner un impuesto que genere una fuga de capitales, sino un impuesto que permita recaudar”, agrega.

Las fórmulas quedaron sobre la mesa. Sin embargo, en la oposición vieron al Gobierno reticente, según fuentes conocedoras del tema. Ahora, las propuestas serán revisadas por el Presidente Piñera.

#### Las fórmulas

“La cosa operativa todavía no está”, advierte el senador PS Carlos Montes, pero da indicios sobre lo que le presentaron a Hacienda y hacia dónde podría haber una salida. Hasta ahora, lo más probable es un impuesto al patrimonio inmobiliario, que se base en rangos de avalúo fiscal, con una tasa progresiva. “Parten de una tasa de 0,025% y de un valor de avalúo fiscal de \$200 millones para arriba”, explica Montes. “Esa es la propuesta que estamos discutiendo”.

Los rangos de avalúo fiscal, explica, irían de \$200 a \$400 millones, de \$400 a \$700 millones, de \$700 millones a \$900 millones, etc. Estos rangos comenzarían con una tasa impositiva de 0,025% hasta un máximo de 0,175%. “No es solo para propiedades individuales, sino también para las propiedades que tienen a través de sociedades de inversión, con otra personalidad jurídica”, agrega Montes.

Para gravar el patrimonio financiero, en caso de que avance también esta vía, Frigolett advierte que la fórmula depende de por dónde se realice el cobro. Esto,



CLAUDIO CORTES

porque se podría realizar a través de los fondos de inversión privada u otro tipo de rentas financieras.

#### Advertencias de expertos

El economista de la UAI Claudio Agostini dice que lo que se está proponiendo es una mejor fórmula a “la idea de un impuesto a los más ricos”. Pero advierte que hay que resolver varios detalles si el objetivo es gravar los ingresos de quienes tienen altos patrimonios. “Es súper relevante que se diseñe bien para que el impuesto no sea para las propiedades productivas o comerciales, como supermer-

cados e industrias”, dice.

Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la U. de Chile, por su parte, cree que esta propuesta responde a un objetivo más político que de recaudación. “Si se desea mandar una señal a la sociedad en términos de que se están adoptando medidas para corregir las profundas desigualdades, la aplaudo; si en realidad lo que se busca es un impuesto que sea recaudador, creo que nos vamos a decepcionar”. En general, en los países que han aplicado este tipo de impuesto la recaudación no alcanza al 1% del PIB.